

Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento



INFORME ANUAL 2013

Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
1 de Junio de 2014

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	4
1 INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES.....	9
1.1 DATOS DE SITUACIÓN MUNDIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO Y MARCO EN A.L.....	9
1.2 CREACIÓN DEL FCAS EN ESTE CONTEXTO.....	10
1.3 MARCO NORMATIVO	11
2 OBJETIVOS	13
2.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, MARCO DE ASOCIACIÓN PAÍS	13
2.2 NUESTRO IMPACTO EN DESARROLLO.....	13
2.3 DÓNDE, REQUISITOS GEOGRÁFICOS.....	14
3 MARCO ORGANIZATIVO	16
3.1 UN SOLO FONDO, DOS CARTERAS	16
3.1.1 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	17
3.1.2 EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL FCAS	18
4 SITUACIÓN ACTUAL DEL FONDO.....	19
4.1 EL FONDO EN NÚMEROS	19
4.2 DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA Y POR COMPONENTES.....	20
4.3 PROYECTOS DESEMBOLSADOS EN 2013.....	23
4.4 RESUMEN DE LOS PROYECTOS EN FUNCIÓN DEL ESTADO DE EJECUCIÓN.....	23
4.5 PLAN DE ACTUACIÓN FCAS 2013-2016.....	26
5 INICIATIVA LAIF.....	27
5.1 LAIF NICARAGUA.....	27
5.2 LAIF REGIONAL.....	28
6 COMUNICACIÓN.....	30
7 CONCLUSIONES 2013.....	32
8 ÓRGANOS IMPLICADOS EN LA GESTIÓN DEL FONDO.....	34
8.1 COMITÉ EJECUTIVO	34
8.2 CONSEJO ASESOR.....	35
8.3 DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN CON AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (DCALC).....	36
8.4 LAS OFICINAS TÉCNICAS DE COOPERACIÓN (OTC)	37
9 RELACIÓN CON OTROS ORGANISMOS IMPLICADOS EN EL FONDO	38
9.1 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)	38
9.2 EL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL (ICO).....	39
9.3 SOCIEDAD ESTATAL ESPAÑA, EXPANSIÓN EXTERIOR S.A. (EX.EX.).....	40
9.4 CENTRO DE ESTUDIOS HIDROGRÁFICOS DEL CEDEX	42
9.5 ACRÓNIMOS.....	43

ANEXOS:

Anexo 1: Normativa del Fondo

Anexo 2: Tabla de programas del Fondo en 2013

Anexo 3: Fichas de los programas y proyectos del Fondo

Anexo 4: Informe del ICO sobre la actividad del FCAS en 2013

Anexo 5: Informe anual del BID 2013 sobre el Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC)

RESUMEN EJECUTIVO

1. Un Fondo, un compromiso

El **Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS)** es un instrumento de la **Cooperación Española** que tiene como principal objetivo asegurar el acceso a agua potable y saneamiento a las poblaciones más necesitadas de **América Latina y el Caribe**. La falta de estos servicios básicos es uno de los elementos que mantiene a millones de personas en la pobreza y tiene un impacto negativo en la salud, la educación, la igualdad de género, y la sostenibilidad del medio ambiente en la Región.

El Fondo se constituye como el **principal instrumento financiero de la Cooperación Española** en el **sector de agua y saneamiento** y supone una importante contribución para alcanzar los **Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)**. Las líneas estratégicas de las intervenciones son las contempladas en el **Plan de Actuación Sectorial** de Agua y Saneamiento de la **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)**: (I) Gestión integral de los recursos hídricos, (II) Acceso al agua y al saneamiento, (III) Gobernanza y Derecho Humano al agua y al saneamiento.

El Fondo se creó a finales del 2007 y, tras un proceso de diseño y consolidación institucional, inició sus actividades en octubre de 2009. Está dotado de **798 millones de euros de donaciones del Gobierno de España**, que han apalancado contrapartidas locales de 680 millones de euros, lo que supone una cartera total de 1.480 millones de euros. El Fondo es también fruto del compromiso adquirido por España para hacer efectivo el derecho humano al agua potable y al saneamiento, tal y como se establece en el **IV Plan Director de la Cooperación Española**, e incorpora los principios de la **Declaración de París** sobre la **Eficacia de la Ayuda al Desarrollo**.

El Fondo permite poner en marcha programas y proyectos del sector agua y saneamiento en los países socios de la región, **priorizando a los países más pobres** y a las **poblaciones más vulnerables**. Sus aportaciones se centran en la dotación de infraestructuras para **garantizar el acceso al agua y saneamiento** de poblaciones que carecen del servicio, en la asistencia para el establecimiento de **sistemas de gestión pública, eficiente, transparente y participativa de los servicios**, y en el **fortalecimiento de las instituciones y organismos públicos** de los países receptores para propiciar el diseño y puesta en marcha de políticas integrales que aseguren la **sostenibilidad del recurso agua**.

Los proyectos son **ejecutados por las entidades beneficiarias en los países socios**, y son gestionados directamente por la AECID en la modalidad bilateral, o por **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**, en la modalidad multilateral.

Las entidades beneficiarias de los países socios ejecutan los proyectos y realizan licitaciones **según los procedimientos nacionales**, salvaguardando los principios de **transparencia, igualdad, legalidad y libre competencia**. En el caso de las actuaciones multilaterales, el **Fondo canaliza sus contribuciones a los programas o proyectos de los países a través del BID**. **Las ayudas del Fondo nunca implican ninguna obligación de deuda**, ni significan que los países asuman más de la que ya han acordado con el BID en un proceso previo e independiente en el que AECID no participa. Las entidades beneficiarias de los países socios ejecutan los proyectos y realizan licitaciones **siguiendo procedimientos del BID**.

En todas las actuaciones del Fondo (tanto bilaterales como multilaterales) la donación puede ascender hasta el **50% del coste del proyecto**, en el caso de los **países** del grupo 3, hasta el **80% en los países del grupo 2**, y hasta el **100% en los países del grupo 1**.

<u>GRUPO</u>	<u>PAÍSES</u>	<u>% ASIGNADO</u>
1. Países Altamente Endeudados (HIPC)	Bolivia, Haití, Honduras y Nicaragua	37%
2. Resto de países de Asociación Amplia y de Atención Focalizada	Colombia, Guatemala, Ecuador, El Salvador, Paraguay, Perú y República Dominicana	52%
3. Países de Renta media con objetivo de consolidación de logros de desarrollo	Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, México, Panamá, Uruguay y Venezuela	11%

2. Nuestro impacto en el desarrollo

El avance hacia la Meta 3 del ODM 7 supondrá **un impulso adicional al cumplimiento del resto de Objetivos del Milenio**: reducción de la pobreza extrema, mejora en el acceso a la educación, igualdad de género, reducción de la mortalidad infantil, salud materna, sostenibilidad ambiental y lucha contra el SIDA y la malaria.

Cabe destacar **la enorme rentabilidad social** que comportan estas inversiones en acceso a agua potable y saneamiento básico, **en términos de salud, educación, productividad, género y calidad de vida de las poblaciones más vulnerables**. Además, el FCAS apuesta por **la equidad de género** en el desarrollo. Este enfoque permite poner énfasis en un sector social especialmente vulnerable y **afectado por la falta de servicios de agua potable y saneamiento**.

Algunos resultados esperados del Fondo:

- **3.000.000 de personas tendrán acceso a agua potable y saneamiento** mejorado.
- **1.150 escuelas dotadas con servicios** de agua potable y saneamiento.
- Más de **640.000 personas** serán **capacitadas en higiene y educación ambiental**.
- Más de **11.000 profesionales** de instituciones responsables de los servicios de agua potable y saneamiento **recibirán formación**.
- **800 Comités de agua incorporarán mujeres** en sus estructuras.

3. El Fondo en cifras

Principales datos del Fondo:

- **19 países** beneficiarios.
- **798 millones de euros** en donaciones del gobierno de España.
- Una **cartera total de más de 1.400 millones de euros** en 67 programas.
- El **37%** de los recursos se han **comprometido en países altamente endeudados**.

4. Estado de ejecución de los programas del Fondo

A día de hoy, de los **67 programas** planteados, **43 se encuentran licitando o ejecutando obras**; **16 en la fase de pre-inversión** preparando estudios y diseños; **3 han finalizado** su ejecución y los otros **5** presentan algún tipo de **incidencia**.

De estos últimos, 3 programas pertenecen a la cartera bilateral y se encuentran en proceso de **reintegro** de la subvención. Se trata de los programas bilaterales de **Argentina, Paraguay** y un programa de los activos en **Colombia**. Dentro de la cartera multilateral, no se continuará con el programa localizado en **Brasil**, ni finalmente se pondrá en marcha el programa **Transfronterizo (ubicado entre Haití y República Dominicana)**. No se han aprobado nuevos programas, en el 2013, aunque después de haber formalizado el correspondiente Convenio de financiación con el ICO y una vez aprobada la Resolución de subvención por el Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, se ha producido durante este 2013 el desembolso efectivo por el ICO de algunos Programas que fueron aprobados con anterioridad por el Consejo de Ministros y cuyo monto total asciende a 38.788.044,03 Euros

La siguiente tabla muestra la **evolución económica de la ejecución de los programas del Fondo** desde diciembre de **2012** a diciembre del **2013** en sus dos modalidades de gestión.

AVANCE IMPORTES ADJUDICADOS	TOTAL BILATERAL	TOTAL MULTILATERAL	TOTAL
DONACIÓN FCAS (€)	392.507.732,09	405.938.459,03	798.446.191,12
diciembre 2012	83.555.357,00	72.601.387,00	156.156.744,00
%	21,29%	17,88%	19,56%
diciembre 2013	115.134.913,32	151.665.668,55	266.800.581,87
%	29,33%	37,36%	33,35%

Los porcentajes de ejecución ponen de relieve el exhaustivo trabajo inicial de **preparación** en todos los programas. Los trabajos de los **primeros años**, tanto en programas multilaterales, como en los

bilaterales, han sido fundamentalmente dedicados a elaborar una buena **planificación** para maximizar el **impacto en el desarrollo** y lograr programas que sean eficientes y doten a la población de servicios de agua y saneamiento sostenibles.

5. Comunicación

Aparte de la nueva web de AECID, el FCAS dispone de una web propia cuyo objetivo es informar de manera transparente al público español e internacional, a los socios del Fondo y a otros actores del sector acerca de sus objetivos y sus actuaciones, garantizando la visibilidad y publicidad de las convocatorias y licitaciones para la libre concurrencia y participación en igualdad de condiciones, atendiendo a los criterios de eficacia al desarrollo.

6. Iniciativas LAIF

A través de las actuaciones del FCAS, se han logrado instrumentar dos operaciones integradas en la iniciativa del Fondo para Inversión en América Latina (LAIF), mecanismo de financiación que otorga donaciones en sitios donde concurren inversiones de instituciones públicas europeas de financiamiento para el desarrollo. Se trata por tanto de Acuerdos de Cooperación Delegada, en los que los fondos LAIF son un instrumento interesante de blending que ofrecen asociar donaciones de la UE a préstamos concretos, alentando a los gobiernos beneficiarios y las instituciones públicas, para llevar a cabo inversiones esenciales en América Latina.

- **LAIF Nicaragua (50 Millones € de la UE):**

El 19 de Diciembre de 2012 se firmó un Acuerdo de Delegación con AECID para la implementación del proyecto Fase I del Programa Integrado para el Sector de Agua y Saneamiento en 19 ciudades de Nicaragua (PROGRAMA VIDA), siendo el líder de la operación AECID, siendo el programa LAIF de mayor monto económico hasta la fecha. El 15 de noviembre del 2013 en virtud del Acuerdo de Delegación de la Unión Europea con AECID, se concedió una subvención a la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL), por 7.288.000€ de disposición dineraria y 212.000€ de ayuda en especie, destinadas a financiar las actividades del programa.

- **LAIF Regional (15 Millones € de la UE):**

El 19 de Diciembre de 2013 se firmó un Acuerdo de Cooperación Delegada entre la UE y la AECID concerniente al programa “Promover la adaptación al cambio climático y la gestión integral de los recursos hídricos en el sector de agua y saneamiento en América Latina”.

7. Conclusiones 2013

Dentro de los **avances** y resultados obtenidos dentro de este **2013**, podemos incluir:

- 1- Durante 2013 se ha continuado avanzando en el posicionamiento e la cooperación española en el ámbito de agua y saneamiento en América Latina y el Caribe, interactuando con numerosos actores del sector tanto dentro de la región como de carácter internacional. El hecho de concentrar un alto monto de recursos en un sector y en una región está permitiendo a España incidir en la agenda política priorizando estos factores que se entienden clave para el desarrollo de nuestros países socios.

- 2- Apalancamiento de recursos de las contrapartes locales, con la firma por el ICO de los cuatro últimos Convenios de Financiación de los programas previamente aprobados por Consejo de Ministros, COL-035-B, PAN-009-B, PER-029-B y PER-030-B y los desembolsos de esos fondos de donación, junto con los del programa CUB-004-B.
- 3- Avances significativos en la fase de ejecución económica, pasando en diciembre del 2012 de un 20% a más de un 33% en diciembre del 2013.
- 4- Se han consolidado nuevas líneas de trabajo a través de la cooperación delegada con la Unión europea mediante la financiación de instrumentos LAIF, con la puesta en marcha de la LAIF Nicaragua por un importe de 50 millones de euros –LAIF de mayor cuantía hasta el momento- y con la suscripción de la LAIF Regional a ejecutar en colaboración con el BID. Esta línea de trabajo se configura como una línea de futuro en un entorno de restricciones presupuestarias, siendo además un sector en el que España es reconocida como un socio líder .
- 5- Se ha diseñado en alianza con el BID, la orientación hacia la transferencia de conocimiento, con el inicio de la reflexión sobre el diseño de las líneas post 2015 y de los productos del FCAS, experiencias y lecciones aprendidas.
- 6- Al ser un sector con larga tradición entre las instituciones públicas y empresas españolas, el Fondo del Agua permite establecer vínculos entre instituciones españolas y latinoamericanas, caso por ejemplo del CEDEX en El Salvador, y permite crear además oportunidades interesantes para las empresas españolas consolidadas en el sector y radicadas en América Latina y el Caribe, que están obteniendo un alto porcentaje de las licitaciones tanto en los Programas de las carteras bilateral como en la multilateral.
- 7- Se ha incrementado la visibilidad de las actuaciones del FCAS, mediante un mayor seguimiento coordinado con las contrapartes, para publicitar los procedimientos, tipologías e importes de las licitaciones, que se han convertido en interesantes oportunidades para las empresas españolas del sector, lo que ha posibilitado incorporar el valor añadido de la competitividad y desarrollo tecnológico de la empresa, mantenimiento y reforzamiento el compromiso de la cooperación española con el Agua y el Saneamiento.

1 INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

1.1 DATOS DE SITUACIÓN MUNDIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO Y MARCO EN AMÉRICA LATINA

El mundo dispone de suficiente agua dulce para cubrir las necesidades básicas de toda su población. Pero uno de cada cinco habitantes del planeta no tiene acceso a agua potable, y el 40% no dispone de saneamiento.

Pese a los avances logrados en los últimos años, todavía el 11% de la población mundial, es decir, 780 millones de personas, sigue sin tener acceso a agua potable y 2.500 millones de personas carecen de acceso a saneamiento.

Precisamente, reducir a la mitad el porcentaje de personas sin acceso al agua potable y a servicios de saneamiento básicos para 2015 fue un compromiso acordado mundialmente en el marco de los **Objetivos de Desarrollo del Milenio** (Objetivo 7, meta C). Alcanzar este objetivo sería tan sólo dar un primer paso para en 2025 lograr la total cobertura en materia de agua y saneamiento y todos los servicios derivados (tratamiento de residuos, abastecimiento y depuración del agua, desarrollo de cuencas fluviales, etc.). Pese a que se ha logrado una parte de este objetivo, el número de personas con un acceso deficiente al agua es aún importante y el saneamiento sigue siendo una asignatura pendiente. Hoy día un 64% de la población tiene acceso a saneamiento adecuado frente a un 49% en 1990, pero aún estamos lejos del 75% acordado.

En América Latina y el Caribe, región que tradicionalmente ha priorizado la **Cooperación Española**, los avances en las coberturas suponen un paso muy positivo pero no suficiente. Se estima que actualmente 50 millones de personas siguen sin tener acceso al agua (potable) en América Latina y el Caribe, de los cuales 34 millones viven en áreas rurales. Además se estima que 125 millones carecen de acceso a saneamiento, de los cuales 86 millones están en áreas rurales (la falta de acceso a agua y saneamiento afecta especialmente a zonas rurales y en gran medida a comunidades indígenas).

Los esfuerzos no sólo tienen que ir dirigidos a **incrementar la cobertura**, se tiene que trabajar en las condiciones de acceso (tiempo de acceso, distancia a la que está accesible...), la calidad y la **mejora del servicio** de los sistemas que contribuyen a las coberturas actuales y sobre todo en la **planificación y gestión** del recurso y de los sistemas a fin de garantizar la **sostenibilidad** de estos servicios.

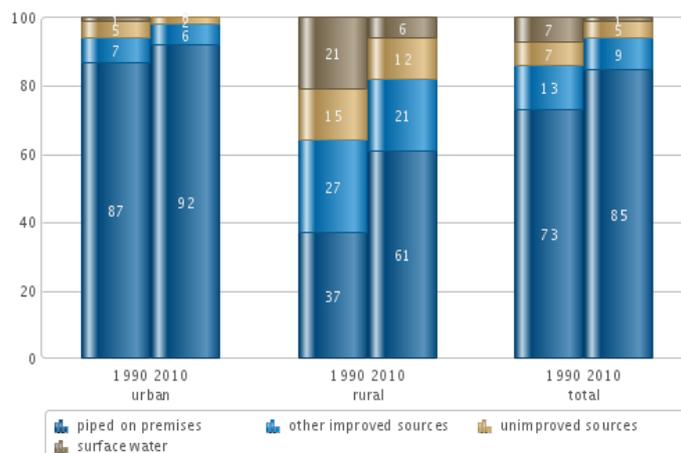


Figura: Evolución del porcentaje de población con acceso a agua potable según ámbito) en América Latina y Caribe. Fuente: WHO / UNICEF Joint Monitoring Programme (JMP)

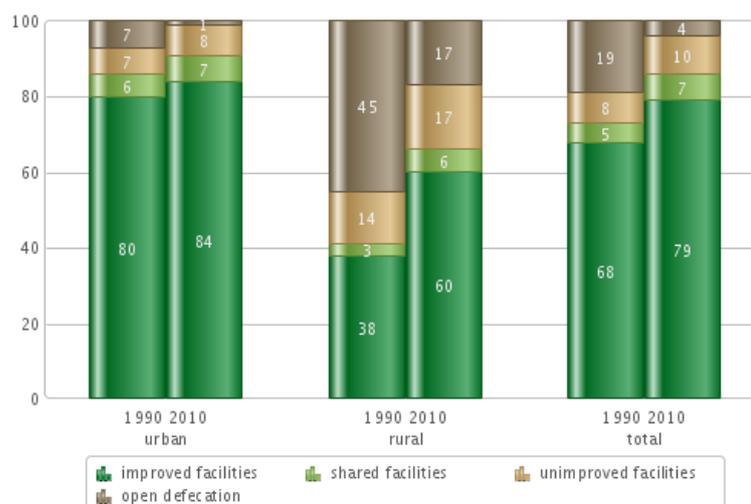


Figura: Evolución del porcentaje de población con acceso a saneamiento según ámbito) en América Latina y Caribe. Fuente: WHO / UNICEF Joint Monitoring Programme (JMP)

1.2 CREACIÓN DEL FCAS EN ESTE CONTEXTO

El Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) es un instrumento de la cooperación española que tiene como **principal objetivo asegurar el acceso a agua potable y saneamiento a las poblaciones más necesitadas de América Latina y el Caribe**. La falta de estos servicios básicos es uno de los elementos que mantiene a millones de personas en la pobreza y tiene un impacto negativo en la salud, la educación, la igualdad de género, y la sostenibilidad del medio ambiente en la Región.

El Fondo se constituye como el principal instrumento financiero en el sector de agua y saneamiento y supone una importante contribución para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Las **líneas estratégicas** de las intervenciones son las contempladas en el Plan de Actuación Sectorial de Agua y Saneamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

En la XVII Cumbre Iberoamericana, celebrada en noviembre de 2007 en Santiago de Chile, el entonces Presidente del Gobierno anunció la creación de un Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento destinado a América Latina y el Caribe y comprometió el desembolso de 1.500 millones de dólares a lo largo de cuatro años.

Tras un proceso de diseño y consolidación institucional, inició sus actividades en octubre de 2009. Está **dotado de 798 millones de euros** de donaciones del Gobierno de España, que han apalancado contrapartidas locales de 680 millones de euros, lo que supone una **cartera total de 1.480 millones de euros**. El Fondo es también fruto del compromiso adquirido por España para hacer efectivo el **derecho humano al agua potable** y al saneamiento, tal y como se establece en el IV Plan Director de la Cooperación Española, e incorpora los principios de la **Declaración de París** sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, **integrando los enfoques transversales** (género, y medio ambiente y cambio climático,) e intersectoriales (salud) de la Cooperación Española.

El Fondo permite poner en marcha programas y proyectos del sector agua y saneamiento en los países socios de la región, **priorizando a los países más pobres y a las poblaciones más vulnerables**. Sus aportaciones se centran en la dotación de infraestructuras para garantizar el acceso al agua y saneamiento de poblaciones que carecen del servicio, en la asistencia para el establecimiento de sistemas de gestión pública, eficiente, transparente y participativa de los servicios, y en el fortalecimiento de las instituciones y organismos públicos de los países receptores para propiciar el diseño y puesta en marcha de políticas integrales que aseguren la sostenibilidad del recurso agua. Se concentra donde más se necesita, **áreas rurales y periurbanas** con menor cobertura de servicios de agua y saneamiento.

En cuanto al **ámbito geográfico**, las actividades del Fondo se centran en América Latina y el Caribe en las zonas rurales y periurbanas que no tienen acceso a servicios de agua potable y saneamiento, con el objetivo de cerrar la brecha entre estas zonas y las urbanas

1.3 MARCO NORMATIVO

En este sentido, la Ley 23/1998, de 7 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, situó el saneamiento entre sus prioridades y el **Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012**, aprobado por Consejo de Ministros el 13 de febrero de 2009, estableció el acceso al agua potable y saneamiento básico como una de sus prioridades sectoriales.

Así, la **disposición adicional sexagésima primera de la Ley 51/2007, de 26 diciembre**, de Presupuestos Generales del Estado para 2008, creó el **Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento** (en adelante FCAS), . A su vez, el **Real Decreto 822/2008 de 16 de mayo** (B.O.E. de 25 de junio de 2008), dispone su administración a través de la **Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento**, encuadrada en la **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo** (en adelante AECID)., Oficina que ese reguló en septiembre de 2009.

Después de distintos engarces organizativos, tras la aprobación en Consejo de Ministros del **Real Decreto 1424/2012, de 11 de octubre**, el FCAS deja de depender de la Dirección de Cooperación Sectorial, de Género y ONGD, integrándose en la Dirección de Cooperación con América Latina y el

Caribe, lo que permite una interlocución reforzada con las Oficinas Técnicas de Cooperación de la AECID en terreno (en adelante OTC) y adaptarse a la nueva estructura departamental de la Administración General del Estado.

El Consejo de Ministros aprobó el **21 de diciembre de 2012 el IV Plan Director de la Cooperación Española**, que cubrirá el periodo 2013-2016.



2 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, MARCO DE ASOCIACIÓN PAÍS

El **VI Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016**, aprobado por Consejo de Ministros el 21 de diciembre de 2012, establece un alto nivel de priorización del sector de agua y saneamiento, con el objetivo general de “promover el Derecho Humano al Agua y mejorar y ampliar la cobertura y el acceso al agua potable y al saneamiento básico asegurando su sostenibilidad con una gestión integral del ciclo hidrológico”. Se subraya por tanto que las intervenciones de la Cooperación Española deben diseñarse con un enfoque de derecho humano y de gestión integral del recurso e incorpora los principios de la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo.

Las **líneas estratégicas** de las intervenciones son las contempladas en el **Plan de Actuación Sectorial de Agua y Saneamiento** de la AECID que integra los objetivos del Plan Director, con sus respectivas líneas de actuación:

- Línea estratégica 1: *gestión integrada del recurso hídrico.*
- Línea estratégica 2: *acceso servicios de agua potable y saneamiento.*
- Línea estratégica 3: *gobernanza y derecho humano al agua.*

En este contexto, el **objetivo estratégico del Fondo** es doble:

- Contribuir a hacer efectivo el derecho humano al agua y al saneamiento,
- Acompañar a los países socios de la Cooperación Española en América Latina en su avance hacia el logro de **la Meta 3 del Objetivo 7 del Milenio**: reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.

Dentro de los objetivos de la cooperación española en agua y saneamiento, se establecen las líneas estratégicas de las intervenciones, que se inscriben en el **Marco de Asociación País**, donde se plasma la asociación estratégica de la cooperación española con cada país socio, enmarcadas en las prioridades establecidas por el Plan de Actuación Sectorial, marco de referencia en Agua y saneamiento que incorpora su enfoque integral y multisectorial.

2.2 NUESTRO IMPACTO EN DESARROLLO

El avance hacia la Meta 3 del ODM 7 supondrá un **impulso** adicional al **cumplimiento** del resto de **Objetivos del Milenio**: reducción de la pobreza extrema, mejora en el acceso a la educación, igualdad de

género, reducción de la mortalidad infantil, salud materna, sostenibilidad ambiental y lucha contra el SIDA y la malaria.

Cabe destacar la enorme rentabilidad social que comportan estas inversiones en acceso a agua potable y saneamiento básico, en términos de salud, educación, productividad, género y calidad de vida de las poblaciones más vulnerables.

El acceso a servicios adecuados de agua y saneamiento tiene un **impacto** claro sobre la **salud**, pero además es un elemento básico para promover el **desarrollo**, la **igualdad entre hombres y mujeres**, garantizar el derecho a la alimentación, la escolarización de los niños y niñas, y es esencial para tener una vivienda digna. En concreto, la estrecha relación entre agua y desarrollo se ha cuantificado en estudios como los realizados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que muestran que por cada dólar invertido en agua y saneamiento pueden ahorrarse entre 3 y 34 dólares en salud, educación y desarrollo económico. El Fondo además considera a las mujeres como socios fundamentales en los proyectos comunitarios.

Algunos **resultados esperados del Fondo**, que marcan nuestro **impacto en el desarrollo**:

- **3.000.000 de personas** tendrán **acceso a agua potable y saneamiento** mejorado.
- **1.150 escuelas** dotadas con servicios de agua potable y saneamiento.
- Más de **640.000 personas** serán **capacitadas en higiene y educación ambiental**.
- Más de **11.000 profesionales de instituciones** responsables de los servicios de agua potable y saneamiento **recibirán formación**.
- **800 Comités de agua incorporarán mujeres** en sus estructuras.

2.3 DÓNDE, REQUISITOS GEOGRÁFICOS

En función de lo dispuesto en la normativa del FCAS, los criterios geográficos de actuación del Fondo deben adaptarse a los siguientes criterios:

Países elegibles: los contemplados en el Plan Director de la Cooperación Española, en América Latina.

Países prioritarios: al menos el 85% del Fondo se destinará a países de asociación amplia o focalizada, según el Plan Director de la Cooperación Española, o grupos 1 y 2 según establece el Real Decreto 1460/2009, sobre Organización y Funcionamiento del FCAS y conforme se detalla en la tabla siguiente:

Zonas prioritarias: rurales y peri-urbanas. Se priorizarán las zonas con menor cobertura de agua y saneamiento, lo que provoca la atomización de las actuaciones.

El FCAS ha establecido criterios geográficos basados en el **III y IV Plan Director de la Cooperación Española (2013-2016)** para determinar los países elegibles, dentro de América Latina y el Caribe y las zonas prioritarias de sus actuaciones.

Por otro lado, en todas las actuaciones del Fondo (tanto bilaterales como multilaterales) la donación puede ascender hasta el **50% del coste del proyecto**, en el caso de los **países** del grupo 3, hasta el **80% en los países del grupo 2**, y hasta el **100% en los países del grupo 1**.

GRUPO 1. (HIPC)



Financiación de hasta **100%** de cada programa

GRUPO 2



Financiación de hasta **80%** de cada programa

GRUPO 3



Financiación de hasta **50%** de cada programa

GRUPO 1
Países Altamente Endeudados (HIPC)
BOLIVIA, HAITÍ, HONDURAS Y NICARAGUA.

GRUPO 2
Resto de países de Asociación Amplia y de Atención Focalizada
COLOMBIA, GUATEMALA, ECUADOR, EL SALVADOR, PARAGUAY, PERÚ Y REPÚBLICA DOMINICANA.

GRUPO 3
Países de Renta Media con objetivo de consolidación de logros de desarrollo
ARGENTINA, BRASIL, CHILE, COSTA RICA, CUBA, MÉXICO, PANAMÁ, URUGUAY Y VENEZUELA.

Al menos el 85% de los fondos han de dedicarse a los Grupos 1 y 2
Centrándose en zonas rurales y periurbanas



3 MARCO ORGANIZATIVO

3.1 UN SOLO FONDO, DOS CARTERAS

Los proyectos son ejecutados por las entidades beneficiarias en los países socios, y son gestionados directamente por la AECID en la modalidad bilateral, o con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en la modalidad multilateral.

El FCAS dotado de 798 millones de euros de donaciones de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del Gobierno de España, tiene su **gestión encomendada** a la Oficina, **Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento**, integrado en la **AECID** a través de la **Dirección de Cooperación para América Latina y el Caribe**. Para su funcionamiento se ha nombrado un Comité Ejecutivo del que forman parte representantes de varios Ministerios relacionados con la materia, y de un Consejo Asesor en el que participan representantes del sector empresarial, universitario y del sector de las ONGD.

- Actuaciones gestionadas por la AECID (**modalidad bilateral**):

Esta modalidad de donaciones se articula a través de subvenciones de Estado con las instituciones públicas de los países socios. Son casi 393 millones de Euros para las entidades beneficiarias que ejecutan los proyectos y realizan licitaciones según los procedimientos nacionales, salvaguardando los principios de transparencia, igualdad, legalidad y libre competencia, con el acompañamiento y seguimiento del DFCAS.

- Actuaciones gestionadas con la colaboración del BID (**modalidad multilateral**):

En el caso de las actuaciones multilaterales, que suponen algo más de 400 millones de Euros, el Fondo canaliza sus contribuciones a los programas o proyectos de los países a través del BID, en un **Memorando de Entendimiento** que sentó las bases para el establecimiento del **Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC)**, como fondo fiduciario.

Uno de los retos a los que se enfrentó la AECID con la gestión del FCAS fue la administración de programas de monto elevado con una componente intensivo de inversión en infraestructura con un fuerte componente técnico, lo que exige un importante esfuerzo en análisis técnico y económico de alternativas y elaboración de diseños que garanticen la sostenibilidad de los sistemas. La construcción de la infraestructura no es el fin, sino el medio para poder poner en marcha un sistema sostenible de agua y saneamiento con participación de la comunidad y fortalecimiento de las instituciones que lo gestionan.

Para gestionar estos programas fue necesario diseñar instrumentos específicos, **guías para la elaboración de los Reglamentos Operativos Generales y de los Planes Operativos Generales**, así como **matrices de indicadores por productos y resultados**, entre otros-, y fortalecer capacidades en recursos

humanos a fin de asegurar la calidad en la ejecución de los proyectos e incorporar los principios de calidad y eficiencia de la ayuda siempre con un acompañamiento cercano a lo largo de todo el proceso. Adquiere especial relevancia de la fase de formulación y planificación para asegurar la sostenibilidad, la operación y el mantenimiento, por medio de una tarifa adecuada.

El diseño de herramientas para la gestión de los programas contempla **la totalidad del ciclo de proyecto: identificación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación**. Para ello se realizó una intensa labor de armonización de herramientas y procesos entre las modalidades de financiación bilateral y multilateral, teniendo en cuenta que cada modalidad sigue vías e instancias diferentes.

Cabe destacar la importantísima función que desempeñan a lo largo de todo el proceso las OTC de la AECID, que están en diálogo permanente con las autoridades de los países socios, beneficiarias de aportaciones del Fondo o no en cada una de las fases. El exhaustivo conocimiento de la realidad local las hace indispensables para el acompañamiento de nuestros socios asegurando la calidad de la ayuda. En el esquema de seguimiento de los programas FCAS sobre el terreno, la responsabilidad institucional de coordinación, representación y decisión corresponde a las OTC, quienes centralizan la coordinación y comunicación con sede AECID y la coordinación institucional sobre el terreno con instituciones del país socio, entidades ejecutoras y el BID en el caso de los programas multilaterales. Asimismo, velan por la coherencia estratégica y sectorial con el PD, MAP y PAS, así como entre programas. El seguimiento de los programas es administrativo, financiero, técnico, de licitaciones, en aspectos legales y de resultados de desarrollo.

Para todo el ciclo de los proyectos multilaterales del FCAS, la AECID y el BID acordaron una Guía que recogía los **mecanismos de coordinación estratégica y operativa** entre ambas instituciones. Estos mecanismos han permitido que en cada uno de los países en los que se desarrollan actuaciones conjuntas se hayan concretado ciertos espacios y procesos de coordinación específicos entre las OTC, las Representaciones del BID y las autoridades. Para la mejor ejecución de los Programas.

3.1.1 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El sistema de seguimiento y evaluación parte de la gestión individual de cada programa. Posteriormente, esa información de cada programa se agrega para tener una visión sobre los avances en cada país y en el conjunto del Fondo. El seguimiento de los programas se centra tanto en la incidencia en los indicadores de cobertura y mejoras en el sector como en la eficiencia para la ejecución de las obras (y gestión de los sistemas). Por ello se realiza un seguimiento en el logro de resultados de desarrollo, unido a otro económico, técnico y administrativo. Adicionalmente, todos los programas contemplan una evaluación intermedia y una evaluación final, referidas a la Matriz de Resultados elaborada en el POG y la revisión intermedia de los resultados financieros

Durante el **2013**, tanto en las OTC como en el Departamento del FCAS se ha contado con el apoyo de personal de España Expansión Exterior para estas tareas, gracias a la Encomienda de gestión suscrita con esta entidad. Durante 2013 se terminó de implantar **una herramienta de seguimiento económico de los programas del FCAS basada en NAVISION**, que comenzó a operar a finales de Octubre de 2013 y que permite el acceso a los datos económicos de los programas, desembolsos y adjudicaciones desde el terreno y desde el Departamento del FCAS.

3.1.2 EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL FCAS

El plan de evaluación del FCAS que se establece el Real Decreto 1460/2009 incluye la realización de dos evaluaciones del conjunto del FCAS: una **evaluación intermedia** del FCAS, que facilite a mitad de ejecución del Fondo las decisiones necesarias para su reorientación y mejora, y otra **evaluación final** que reporte sobre los efectos/impactos del Fondo en el desarrollo de las poblaciones, identificaría lecciones y buenas prácticas y realizaría una valoración de la gestión del Fondo.

El RD establece que la evaluación intermedia global independiente del FCAS se realizará pasado 3 años desde el comienzo de sus actividades, por lo que durante el año 2013 se ha iniciado su diseño definiendo sus términos de referencia, con el propósito de contratarla en el 2014.

En esos términos de referencia se establece que el objetivo de la evaluación es analizar qué factores potencian y dificultan la ejecución y el avance de los programas y valorar la adecuación del diseño inicial y los mecanismos operativos y de gestión para el cumplimiento de sus objetivos. Este objetivo general se concreta en dos específicos:

1. Saber si el Fondo está adecuadamente **diseñado** para contribuir a su objetivo, es decir, para mejorar el ejercicio del derecho humano al agua y saneamiento de la población más pobre de América Latina.
2. Saber si el Fondo se ha dotado de **mecanismos de gestión** adecuados, es decir, conocer la eficacia y eficiencia del FCAS en la gestión y ejecución de los recursos. En particular, se analizará si el Fondo se ha dotado de mecanismos para incorporar en su gestión las dimensiones del derecho humano al agua y saneamiento.

Dado el grado de avance de los programas, no será posible medir resultados consolidados, pero se analizará si existen resultados ya alcanzados por los programas, así como otros efectos más globales que el Fondo esté consiguiendo en la agenda política de la región y en la AECID.

El objeto de la evaluación abarca al Fondo en su globalidad, tanto la modalidad gestionada de manera bilateral directa por la AECID como los fondos gestionados por el BID. Como el marco que regula el FECASALC (firmado en 2009) establece que el BID es responsable de la contratación de una evaluación externa al cumplirse el cuarto aniversario de vigencia, ha sido necesario realizar dos ejercicios de evaluación, aunque ambos persiguen una misma finalidad. La evaluación global del fondo, gestionada desde la AECID, incorporará los resultados de la evaluación del FECASALC. Para lograr la mejor coordinación, en el 2013 se ha constituido un equipo gestor de la evaluación común a ambas evaluaciones, integrado por AECID, SGCID y BID.

4 SITUACIÓN ACTUAL DEL FONDO

4.1 EL FONDO EN NÚMEROS

Principales datos del Fondo:

- **19 países** beneficiarios.
- **798 millones de euros** en donaciones del Gobierno de España.
- Una **cartera total de más de 1.400 millones de euros** en 67 programas.
- El **37%** de los recursos se han **comprometido en países altamente endeudados**.

Cartera Global 2013 (millones de euros)

	CONTRIBUCIÓN FCAS	CONTRIBUCIÓN LOCAL	TOTAL
ARGENTINA	1,62	1,62	3,25
BOLIVIA	87,72	18,84	106,56
BRASIL	23,89	64,15	88,03
COLOMBIA	58,34	87,52	145,86
COSTA RICA	14,53	106,21	120,74
CUBA	11,10	14,23	25,33
CHILE	6,77	135,32	142,08
ECUADOR	26,69	30,62	57,31
EL SALVADOR	56,66	14,13	70,80
GUATEMALA	69,37	43,03	112,40
HAITÍ	119,90	10,97	130,88
HONDURAS	40,83	11,34	52,16
MÉXICO	20,33	20,33	40,65
NICARAGUA	62,65	4,90	67,55
PANAMÁ	10,35	10,35	20,71
PARAGUAY	76,24	53,23	129,47
PERÚ	64,53	16,13	80,67
REPÚBLICA DOMINICANA	32,53	26,09	58,62
URUGUAY	5,52	5,52	11,04
REGIÓN CARIBE	5,50	6,73	12,23
REGIÓN CENTROAMERICANA	3,31	0,67	3,98
	798,44	681,93	1.480,32

Cuadros: Distribución de la cartera FCAS por países y presupuesto en M. USD

El desglose de los importes donados por el FCAS y aprobados por carteras es el siguiente:

CARTERAS	IMPORTE APORTACIONES FCAS €	PORCENTAJE
SUBTOTAL BILATERALES	392.507.732,09	49,16%
SUBTOTAL MULTILATERALES	405.938.459,03	50,84%
TOTAL ABSOLUTO	798.446.191,12	100,00%

Constatamos con satisfacción la adecuación de la distribución de los recursos del fondo con el nivel de las necesidades de cada país en materia de agua y saneamiento, tal y como muestra la distribución porcentual de la cartera por países:

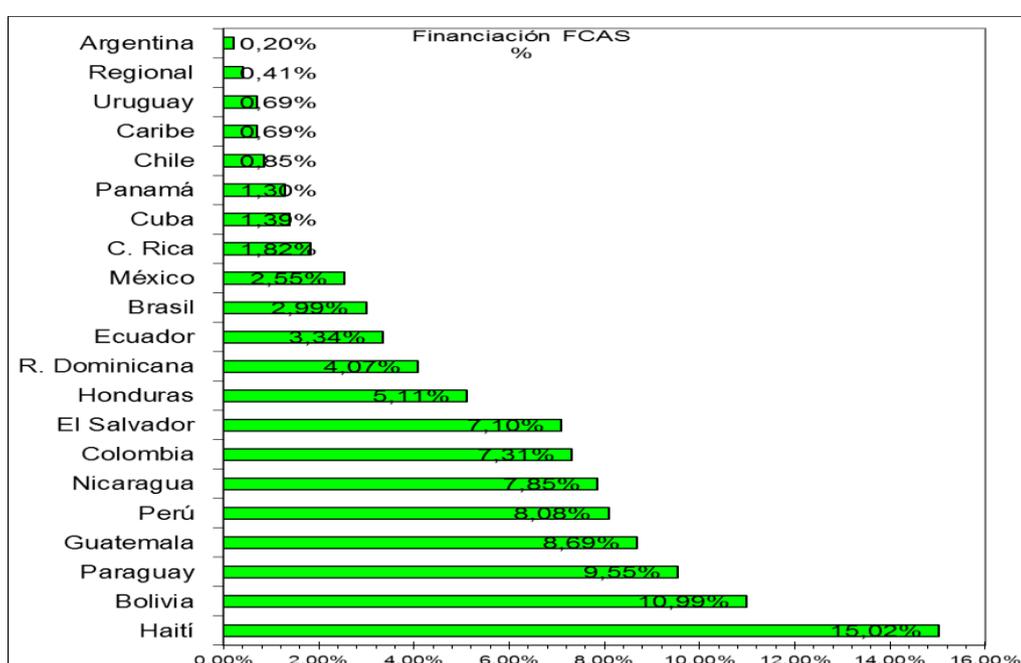


Gráfico: distribución porcentual del FCAS por países

4.2 DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA Y POR COMPONENTES

Hasta el momento, todas las aportaciones del FCAS han tenido el carácter de **donación no reembolsable** en régimen de cofinanciación, y se distribuyen geográficamente en **América Latina** y el **Caribe**, de acuerdo con las necesidades de cada país en el sector, y según sus categorías:

A día de hoy las donaciones aprobadas se distribuyen en los tres grupos anteriores de la siguiente manera:

- 37 % para los **países Altamente Endeudados** (HIPC)–Bolivia, Haití, Honduras y Nicaragua.
- 52 % para el resto de países de **Asociación Amplia y de Atención Focalizada** – Ecuador, El Salvador, Guatemala, Paraguay, Perú, República Dominicana y Colombia.

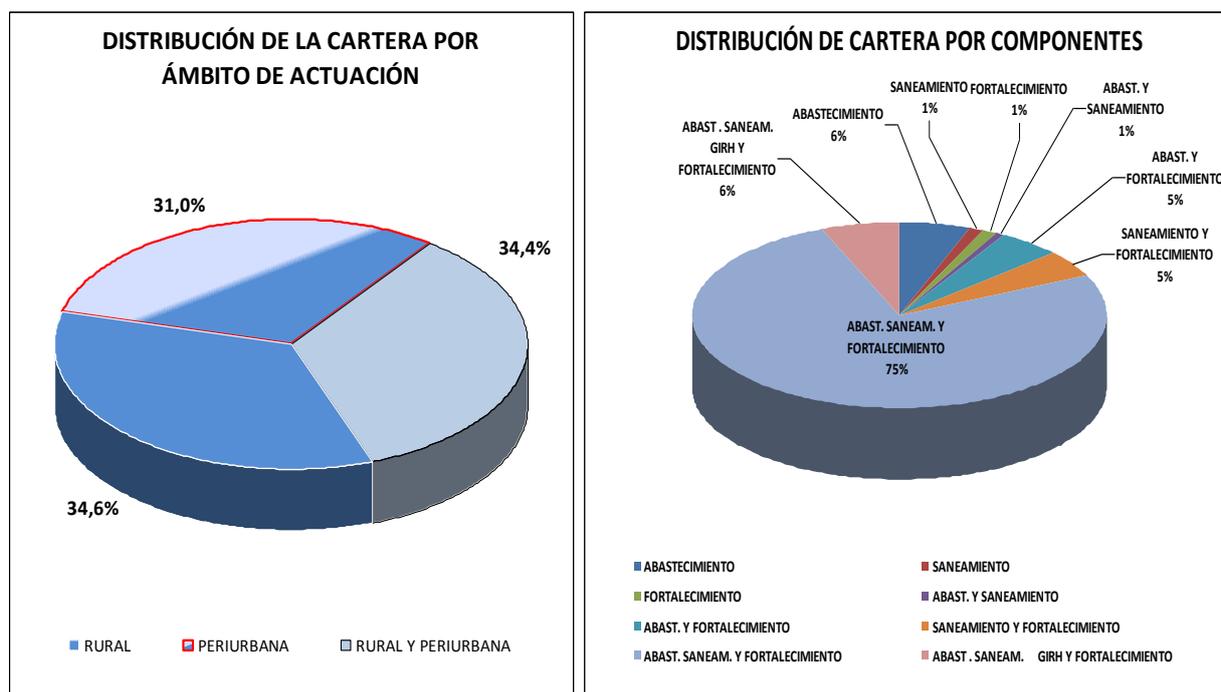
- 11% para los países de **Renta Media con objetivo de consolidación de logros de desarrollo** – Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, México, Panamá y Uruguay.

<u>GRUPO</u>	<u>PAÍSES</u>	<u>% ASIGNADO</u>
1. Países Altamente Endeudados (HIPC)	Bolivia, Haití, Honduras y Nicaragua	37%
2. Resto de países de Asociación Amplia y de Atención Focalizada	Colombia, Guatemala, Ecuador, El Salvador, Paraguay, Perú y República Dominicana	52%
3. Países de Renta media con objetivo de consolidación de logros de desarrollo	Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, México, Panamá, Uruguay y Venezuela	11%

Cuadros: Distribución de la cartera FCAS 2013 por grupos de acuerdo a clasificación del RD 1460/2009.

Como se observa en la tabla anterior, el porcentaje de fondos destinado a los grupos 1 y 2 asciende al 89% de las donaciones, por lo que se supera el mínimo del 85% marcado por el RD 1460/2009.

La atención de las propuestas se focaliza en las **zonas rurales y periurbanas**, localizándose un 35% de las propuestas en zonas exclusivamente rurales, un 31% en zonas periurbanas y el resto en ambas zonas al mismo tiempo (34%). El reparto anterior se muestra en las siguientes tablas:



Gráficos: Distribución de Fondos por ámbito de actuación y por componentes del FCAS

El Fondo ha permitido poner en marcha programas y proyectos del sector agua y saneamiento en los países socios de la región, **priorizando a los países más pobres** y a las **poblaciones más vulnerables**. Sus aportaciones se han centrado en la dotación de **infraestructuras para garantizar el acceso al agua y saneamiento** de poblaciones que carecen del servicio, en la asistencia para el establecimiento de **sistemas de gestión** pública, eficiente, transparente y participativa de los servicios, y en el

fortalecimiento de las instituciones y organismos públicos de los países receptores para propiciar el diseño y puesta en marcha de políticas integrales que aseguren la sostenibilidad del recurso agua. En la actualidad, un 89% de los 798 millones de donación se han dedicado a países de los grupos 1 y 2, centrándose en zonas rurales y periurbanas.

Dada la importancia del FCAS como principal instrumento de la AECID en el sector de agua y saneamiento y la apuesta estratégica de la Cooperación Española, el Gobierno se ha comprometido a **acelerar al máximo la ejecución** de los programas, sin menoscabar la calidad y sostenibilidad de los proyectos, impulsando la consecución de los resultados de desarrollo.

Según la tipología de proyectos a financiar, la mayoría (un 75 %) abarcan **tanto abastecimiento y saneamiento, como fortalecimiento institucional**. El Fondo financia **proyectos de desarrollo**, de los cuales sólo una parte es la infraestructura, por eso en prácticamente todos hay una componente de fortalecimiento institucional.

Millones de euros por cada país

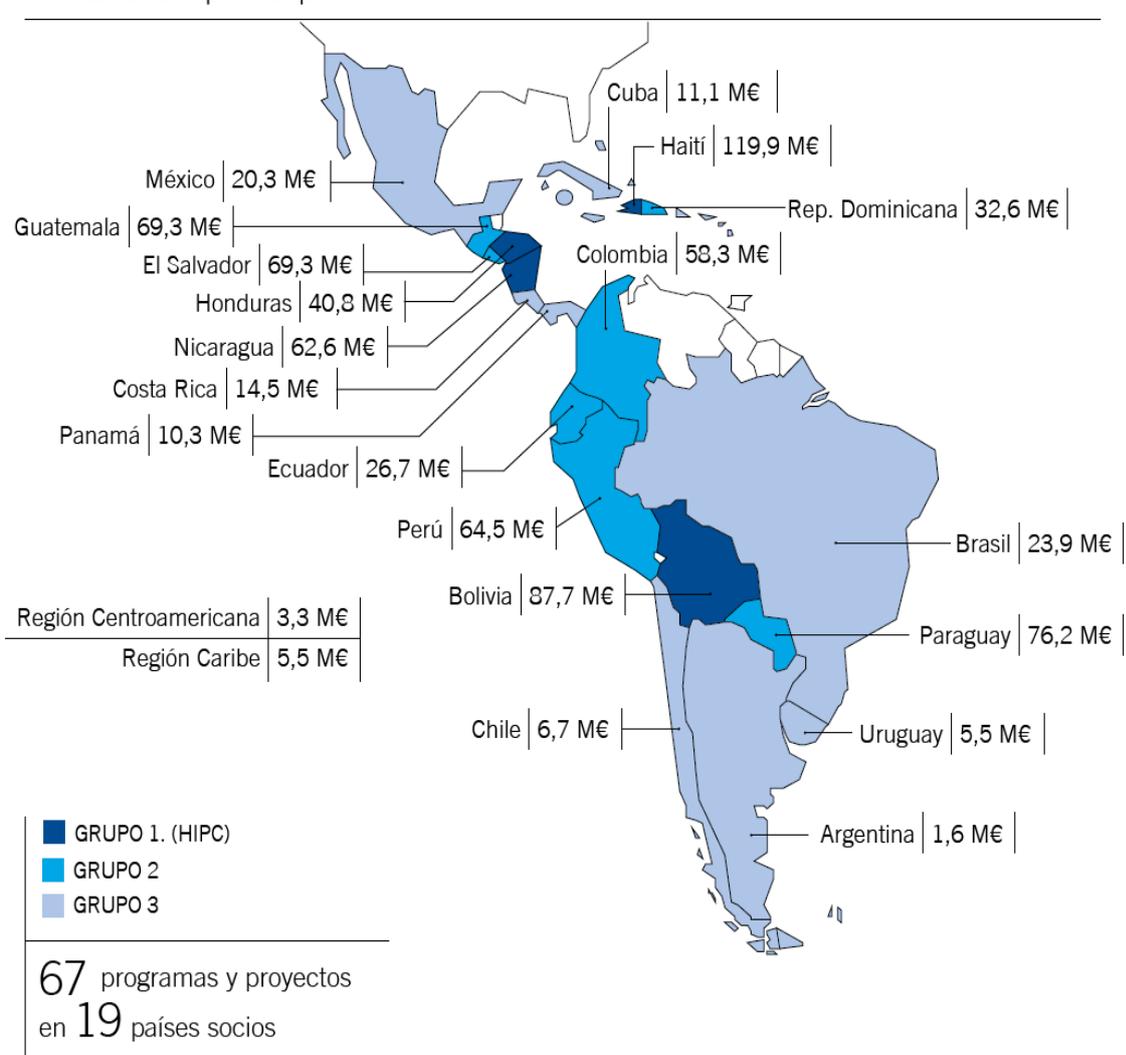


Gráfico: Distribución geográfica por países de los fondos de donación del FCAS (2013).

4.3 PROYECTOS DESEMBOLSADOS EN 2013

En el año 2013 no se autorizó por el Consejo de Ministros ningún nuevo proyecto de carácter bilateral ni ninguna aportación al Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y Caribe (FECASALC) gestionado por el BID.

No obstante, en el 2013, después de haber formalizado el correspondiente **Convenio de financiación** con el ICO y una vez aprobada la Resolución de subvención por el Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, se ha producido el **desembolso efectivo por el ICO** de algunos Programas que fueron aprobados con anterioridad por el Consejo de Ministros y cuyo detalle está recogido en el Anexo 3.

Estos Programas son los que se detallan a continuación por un monto total de **38.788.044,03 Euros**.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	ENTIDAD BENEFICIARIA	FECHA DE APROBACIÓN POR ÓRGANO COMPETENTE	APORTE FCAS €	FECHA DESEMBOLSO POR EL ICO
COL-035-B	Programa de agua y saneamiento para el sector rural	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)	C.M. 28/10/2011	13.804.527,89	17/04/2013
CUB-004-B	Mejora y ampliación de los servicios de agua potable y saneamiento en las pequeñas ciudades cubanas (segunda etapa)	Instituto Nacional de Recursos Hídricos	C.M. 15/10/2010	4.535.772,36	19/04/2013
PAN-009-B	Programa de agua potable y saneamiento en área rural e indígenas de panamá con énfasis en gestión local	Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá	C.M. 28/10/2011	5.176.697,96	19/04/2013
PER-029-B	Proyecto de ampliación y mejora de servicios de agua, saneamiento, gestión de residuos sólidos y afianzamiento hídrico de cuencas de abastecimiento en comunidades rurales y distritos amsat- cusco-apunimac-perú	Mancomunidad municipal de la Cuenca del Río Santo Tomás - AMSAT	C.M. 28/10/2011	8.669.243,51	19/06/2013
PER-030-B	Implementación de servicios de agua, saneamiento manejo de residuos sólidos y afianzamiento hídrico en la mancomunidad municipal de la subcuenca del río chipillico	Mancomunidad municipal de la subcuenca del Río Chipillico	C.M. 28/10/2011	6.601.802,32	17/09/2013
			TOTAL DESEMBOLSOS2013	38.788.044,03	

4.4 RESUMEN DE LOS PROYECTOS EN MARCHA EN FUNCIÓN DEL ESTADO DE EJECUCIÓN

Durante el 2013 el FCAS dispone de una **cartera de 67 programas aprobados** en un total de **19 países** de la región. Los programas se dividen en dos modalidades: 46 corresponden a la **cartera bilateral gestionada por la AECID** con un importe de 392 millones de euros; y 21 corresponden a la **cartera multilateral gestionada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)** con un importe total de 406 millones de euros. En total, el Fondo ha desembolsado más de **798 millones de euros** directamente a las

entidades beneficiarias, o al fondo fiduciario en el BID, lo que hizo de España el 6º donante en el sector (datos del CAD 2010).

A 31 de diciembre de 2013, de los **programas** en marcha, **44 se encuentran licitando o ejecutando obras; 16 en la fase de pre-inversión** preparando estudios y diseños; **2 han finalizado** su ejecución y los otros **5** presentan algún tipo de **incidencia**.

De estos últimos, 3 programas pertenecen a la cartera bilateral y se encuentran en proceso de **reintegro** de la subvención. Se trata de los programas bilaterales de **Argentina, Paraguay** y uno de los programas aprobados en **Colombia**. Dentro de la cartera multilateral, no se continuará con el programa localizado en **Brasil**, ni finalmente se pondrá en marcha el programa **Transfronterizo (ubicado entre Haití y República Dominicana)**.

Datos y cifras

ESTADO PROGRAMAS (31 diciembre 2013)	Bilaterales	Multilaterales	Total
Finalización	1	1	2
Licitación/Ejecución	27	16	44
Diseño/Preinversión	12	2	14
Elaboración documentos operativos	2	-	2
Procedimiento reintegro/Cancelados	3	2	5
TOTALES	46	21	67

Cuadros: Distribución de la cartera FCAS 2013 por estado de ejecución de los programas

En el **Anexo 2** se puede ver una relación completa de los proyectos aprobados, así como el presupuesto invertido en cada país y su reparto de manera bilateral y multilateral.

En el **Anexo 3** están las fichas de todos los programas y proyectos del Fondo, en las que se recogen datos básicos del proyecto (título, solicitante, fecha de aprobación por Consejo de Ministros, importe del proyecto, etc.), así como un resumen de su situación, avances, productos, resultados y previsiones.

Respecto a la situación en la que se encuentra actualmente el FCAS, a día de hoy el Fondo está centrando sus esfuerzos en el seguimiento de los resultados, la implementación y ejecución de los programas aprobados y en la puesta en marcha de los que estaban finalizando su fase de formulación. El reto ha sido **acelerar la ejecución**, garantizando la calidad de los programas, con un seguimiento cercano de los proyectos y apoyando a las contrapartes, consiguiéndose un avance de ejecución de más de 13 puntos durante el 2013, alcanzándose un **porcentaje de adjudicación superior al 33% a diciembre del 2013**.

Gráfico: Avance de Porcentajes de importes ejecutados por adjudicaciones de cartera FCAS.

AVANCE IMPORTES ADJUDICADOS	TOTAL BILATERAL	TOTAL MULTILATERAL	TOTAL
DONACIÓN FCAS (€)	392.507.732,09	405.938.459,03	798.446.191,12
diciembre 2012	83.555.357,00	72.601.387,00	156.156.744,00
%	21,29%	17,88%	19,56%
diciembre 2013	115.134.913,32	151.665.668,55	266.800.581,87
%	29,33%	37,36%	33,35%

Durante 2013 desde el DFCAS se ha hecho un esfuerzo por sistematizar el **seguimiento de los programas** orientado a:

- **Facilitar la toma de decisiones**, para agilizar las respuestas concretas.
- La **parametrización de los resultados** para un mejor análisis conjunto del Fondo.
- Garantizar la **adecuación técnica necesaria**, que posibilite la **sostenibilidad** de las actuaciones.
- Promover la **visibilidad y transparencia de los procesos** de licitación y contrataciones, mediante una estrecha coordinación con las contrapartes para publicitar los procedimientos, tipologías e importes de las licitaciones y convocatorias, que se han convertido en interesantes **oportunidades para las empresas españolas** del sector, lo que ha posibilitado incorporar el valor añadido de la competitividad y desarrollo tecnológico de la **marca España**. Durante el 2013 se han publicado **más de 70 anuncios de licitaciones** de programas del FCAS.

Las aportaciones del Fondo están relacionadas con los ámbitos de actuación del Fondo: acceso a servicios de agua potable y saneamiento, gestión integral del recurso hídrico, gobernanza y derecho humano al agua. Se actúa donde más se necesita, por ello los países con más necesidades son los más favorecidos por las aportaciones del FCAS. Concretamente en Haití la cooperación española ha hecho un esfuerzo especial, tanto antes como después del terremoto del 2010. El Derecho Humano al Agua y la gestión integral del recurso hídrico son los principales pilares de las actuaciones del FCAS y suponen un referente mundial de la cooperación internacional.

Asimismo, el **Consejo de Ministros de 11 de octubre de 2013** aprobó un importe máximo de 4,8 millones de euros para 2013. Habiéndose desembolsado, finalmente, en la cuenta del FCAS la cantidad de 4,6 millones de euros, principalmente para gastos de evaluación y seguimiento de los 67 proyectos planificados.

Desde el DFCAS se ha trabajado intensamente en la gestión, control y seguimiento técnico de los proyectos de cooperación del FCAS, con el apoyo y coordinación de las OTC y la asistencia técnica de la encomienda de gestión.

4.5 PLAN DE ACTUACIÓN FCAS 2013-2016

Durante el 2013 se preparó el borrador con las bases del futuro **Plan de Actuación del FCAS 2013-2016** que se inscribe en el marco de prioridades establecido por el IV Plan Director de la Cooperación Española y el Plan de Actuación Sectorial (PAS) de Agua de la AECID. Su objetivo es identificar las líneas estratégicas y actividades a desarrollar en el periodo 2013-2016, orientadas a la consecución de resultados de desarrollo a través de la implementación de la cartera de programas y proyectos del FCAS, y a la mejora de su eficacia y eficiencia. Se ha tratado de un ejercicio de reflexión, realizado transcurridos los primeros tres años del FCAS. Elaborado conjuntamente por el Departamento del FCAS y el Departamento Sectorial, con la participación de tres Oficinas Técnicas de Cooperación y socializado con el Grupo de Trabajo Consejo Asesor. Define una serie de retos para el FCAS y establece 5 líneas de trabajo para alcanzarlos, finalmente debería quedar integrado en el Contrato de Gestión.

Las **Líneas de trabajo** que desarrollan el Plan de Actuación del FCAS 2013-2016 son:

- Implementación de la cartera de proyectos
 - L1 Gestión integral de los recursos hídricos (GIRH).
 - L2 Acceso al agua y al saneamiento.
 - L3 Gobernanza y derecho humano al agua y al saneamiento.
 - L4 Integración de aspectos transversales: género, cambio climático y salud.
- Mejora de la eficiencia y de la eficacia
 - L5 Gestión para resultados, gestión del conocimiento, aspectos transversales, relaciones estratégicas y visibilidad.



5 INICIATIVA LAIF

El Fondo para Inversión en América Latina (LAIF) es un mecanismo de financiación que otorga donaciones en sitios donde concurren inversiones de instituciones públicas europeas de financiamiento para el desarrollo. Se trata por tanto de Acuerdos de Cooperación Delegada, en los que los fondos LAIF son un instrumento interesante de blending que ofrecen asociar donaciones de la UE a préstamos concretos, alentando a los gobiernos beneficiarios y las instituciones públicas, para llevar a cabo inversiones esenciales en América Latina.

5.1 LAIF NICARAGUA

LAIF Nicaragua (50 Millones € de la UE):

El 19 de Diciembre de 2012 se firmó un Acuerdo de Delegación con AECID para la implementación del proyecto Fase I del Programa Integrado para el Sector de Agua y Saneamiento en 19 ciudades de Nicaragua (PROGRAMA VIDA), siendo el líder de la operación AECID.

Socios en operación: Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Banco Europeo de Inversiones (BEI)

Monto total: 252,3M€

Monto AECID: 74,6M€ (*donaciones*)

Monto LAIF: 50.750.000M€(750.000€ de gastos indirectos)

Unidad gestora AECID: Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento

La Comisión Europea ha firmado un Acuerdo de Delegación con la AECID para la implementación del proyecto en cuestión dentro del marco de la iniciativa LAIF. El proyecto se integra en el programa nacional PISASH de Nicaragua y se va a focalizar en el mejoramiento y ampliación de los sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento de 19 Ciudades. La contribución de la U.E. a través de una donación de 50 M€ y los fondos de la AECID procedentes principalmente de los programa del FCAS que se están implementado (74,6 M€) han permitido el apalancar unos préstamos de 60 M€ del BEI y 83,4 M€ del BCIE, lo que representa un monto que permitirá incidir de manera notable en el sector. Los mayores retos del programa son por una parte el refuerzo de ENACAL, que es la entidad beneficiaria y ejecutora de las acciones, y por otra la definición de un esquema de ejecución que permita ejecutar este volumen de fondos. El Gobierno de España ha concedido una subvención al Gobierno de Nicaragua con los fondos de la donación del LAIF para que ENACAL ejecute las acciones en estrecha coordinación con la AECID y con las otras entidades financieras participantes en el programa.

Es un éxito de la cooperación española y una oportunidad para el mantenimiento del liderazgo en cooperación, siendo el mayor proyecto aprobado por LAIF hasta la fecha, en el que todos los actores han trabajado con ENACAL para cambiar el agua y el saneamiento de Nicaragua. Del total de los fondos apalancados la parte de UE/LAIF y AECID es donación, la parte del Banco Centroamericano de Integración Económica – BCIE y del Banco Europeo de Inversiones – BEI son créditos. El **15 de noviembre del 2013** en virtud del Acuerdo de Delegación de la Unión Europea con AECID, **se concedió una subvención** a la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL), por 7.288.000€

de disposición dineraria y 212.000€ de ayuda en especie, destinadas a financiar las actividades del programa.

5.2 LAIF REGIONAL

LAIF Regional (15 Millones € de la UE):

El 19 de Diciembre de 2013 se firmó un Acuerdo de Cooperación Delegada entre la UE y la AECID concerniente al programa “Promover la adaptación al cambio climático y la gestión integral de los recursos hídricos en el sector de agua y saneamiento en América Latina”.

Socios en operación: BID (300M€)

Monto total de cartera asociada: 615M€

Monto LAIF: 15,3M€ (300.000€ de gastos indirectos)

Monto de cartera asociada AECID: 300M€ (donaciones)

El objetivo del programa es consolidar los aspectos de cambio climático y la gestión integral de recursos hídricos (GIRH) a varios niveles:

- El primero estaría ligado a una incidencia directa en las inversiones, tanto en aquellas que se realicen a través de los programas del FCAS como en aquellas que se realicen a través de préstamos BID.
- El segundo se desarrollaría a través de la incidencia en las políticas y planes de inversiones ligados al sector de agua y saneamiento en los países beneficiarios del programa.

La meta es promover soluciones de adaptación al cambio climático y de gestión integral del recurso hídrico, (7,5 millones para Cambio Climático+ 7,5 millones para Agua y Saneamiento), incidiendo tanto en la planificación como en medidas de mitigación. El programa también se dedicará a promover algunas cuestiones específicas ligadas a la gestión integral del recurso hídrico, como son el saneamiento condominial, el tratamiento de residuales y el reúso, el apoyo a la gestión de sistemas rurales y la definición de herramientas para gestión de sistemas en pequeñas ciudades. El presupuesto del programa es de 15 M€ y se ejecutará como una subvención al BID ligada a la iniciativa LAIF y al programa.

- De los 15.300.000 euros derivados del acuerdo de delegación, 12.862.000 están destinados a subvencionar la actuación a través del BID en Cooperaciones Técnicas, 2.288.000 euros se destinarán a otras instituciones públicas latinoamericanas gestoras de recursos hídricos y, 150.000 euros a compensar a la AECID por los gastos administrativos en los que incurra.
- El BID es responsable de ejecutar una parte importante del programa. Los fondos se ejecutarán a través de operaciones individuales de asistencia técnica no reembolsable que se acordarán entre el BID y AECID. El instrumento de financiación será una **Subvención de Estado entre la AECID y el BID**. El BID, la UE y a AECID han realizado un intenso esfuerzo de articulación institucional para poder hacer viable la colaboración en el Programa. Otra parte se ejecutará desde las instituciones latinoamericanas (proyectos piloto, compra de suministros y rehabilitación de sistemas), acciones que deberán coordinarse con las asistencias técnicas realizadas por el BID.

- El BID incorporará los insumos de estas asistencias técnicas en inversiones concretas asociadas a los programas del FCAS y a otros préstamos acordados con los países beneficiarios de manera que incorporen el **cambio climático** y el **GIRH**.

El programa tendrá una duración de 6 años y se concibe como un apoyo a los objetivos sectoriales que tiene el FCAS en la región por lo que la complementariedad con los programas FCAS es importante.

6 COMUNICACIÓN

Desde los inicios de sus actividades, el Fondo ha realizado un esfuerzo de comunicación, con un doble objetivo: la transparencia y la visibilidad. Actualmente se está tratando de dar un impulso adicional a este tema, ya que las numerosas labores de diseño y ejecución de los programas concentran la mayoría de los esfuerzos y recursos del Fondo, haciendo que muchas veces el comunicar lo que se hace, quede en un segundo plano. Las acciones de comunicación, durante 2013, con el apoyo del Área de Comunicación del Gabinete Técnico de AECID, se centran en:

- **Página web FCAS:** es el principal vehículo de comunicación del FCAS. El Real Decreto 1460/2009, de 28 de septiembre, sobre organización y funcionamiento del FCAS establece, en el artículo 22, apartado 2, que *“la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento dispondrá de una página web en la que se incluirá la información relevante con respecto a su actividad, incluido un plan inicial de actuaciones”*. El objetivo de la página web del FCAS es informar de manera transparente al público español e internacional, a los socios del Fondo y a otros actores del sector acerca de sus objetivos y sus actuaciones, garantizando la visibilidad y publicidad de las convocatorias y licitaciones, para la libre concurrencia y participación en igualdad de condiciones, atendiendo a los criterios de eficacia al desarrollo. Se ha realizado un esfuerzo de modernización y actualización de la web del Fondo. La página web entró en funcionamiento el 7 de junio de 2011 disponiendo de la siguiente dirección:

<http://www.fondodelagua.aecid.es/es/fcas>



- **Página web AECID:** durante el 2013 se actualizó mediante un nuevo portal toda la información proveniente del Fondo: <http://www.aecid.es/ES>

- **Órganos del FCAS:** otro vehículo de comunicación para el Fondo son el **Comité Ejecutivo** y el **Consejo Asesor**, con su **Grupo de Trabajo**. Especialmente a través de este último se canaliza abundante información del día a día del Fondo (Programas aprobados o en revisión, Planes Operativos generales y Reglamentos Operativos, qué se está haciendo en materia de seguimiento y evaluación, etc.)
- Presencia en **eventos nacionales e internacionales:** se ha hecho un importante esfuerzo por reforzar la asistencia a los principales eventos relacionados con el sector, siempre de manera coordinada con el Departamento de Cooperación Sectorial de AECID. Asimismo, se han organizado **eventos propios del Fondo**, como por ejemplo la presentación en la ONU en Nueva York, del FCAS, el 10 de septiembre de 2013 y la reunión de Coordinadores Generales en Cartagena de Indias el 29 de octubre de 2013, la participación en LATINOSAN en Panamá y en la Semana Mundial del Agua en Estocolmo. De cara a los **actores principales del sector**, se está haciendo también un esfuerzo de transparencia en la transmisión de información sobre noticias de los programas, que se coordinan en los distintos países.
- **Licitaciones:** El Fondo dedica especial atención a informar a las empresas españolas interesadas, de las convocatorias abiertas o de apertura inminente en los programas, a través de las páginas web de las respectivas OTC, la página web del Fondo con información por cada programa bilateral actualizada semanalmente, listas de distribución de avisos específicos por correo electrónico, reuniones informativas y jornadas de difusión sobre la actividad del FCAS. Además se incide en la transmisión de información en coordinación con el ICEX y atención directa a las consultas de las empresas en el DFCAS y las OTC. En el 2013 se han publicado más de 70 anuncios de licitaciones de programas del FCAS.

7 CONCLUSIONES 2013

Dentro de los **logros** y resultados obtenidos dentro de este **2013**, podemos incluir:

- 1- Durante 2013 se ha continuado avanzando en el posicionamiento e la cooperación española en el ámbito de agua y saneamiento en América Latina y el Caribe, interactuando con numerosos actores del sector tanto dentro de la región como de carácter internacional. El hecho de concentrar un alto monto de recursos en un sector y en una región está permitiendo a España incidir en la agenda política priorizando estos factores que se entienden clave para el desarrollo de nuestros países socios.
 - 2- Apalancamiento de recursos de las contrapartes locales, con la firma por el ICO de los cuatro últimos Convenios de Financiación de los programas previamente aprobados por Consejo de Ministros, COL-035-B, PAN-009-B, PER-029-B y PER-030-B y los desembolsos de esos fondos de donación, junto con los del programa CUB-004-B.
 - 3- Avances significativos en la fase de ejecución económica, pasando en diciembre del 2012 de un 20% a más de un 33% en diciembre del 2013. A lo largo del 2013 se terminó de implantar una herramienta de seguimiento económico de los programas del FCAS, que permite el acceso a los datos económicos de los programas, desembolsos y adjudicaciones desde el terreno y desde el Departamento del FCAS.
 - 4- Se han consolidado nuevas líneas de trabajo a través de la cooperación delegada con la Unión europea mediante la financiación de instrumentos LAIF, con la puesta en marcha de la LAIF Nicaragua por un importe de 50 millones de euros –LAIF de mayor cuantía hasta el momento- y con la suscripción de la LAIF Regional a ejecutar en colaboración con el BID. Esta línea de trabajo se configura como una línea de futuro en un entorno de restricciones presupuestarias, siendo además un sector en el que España es reconocida como un socio líder.
 - 5- Se ha diseñado en alianza con el BID, la orientación hacia la transferencia de conocimiento, con la reflexión y diseño de las líneas post 2015 y de los productos del FCAS, experiencias y lecciones aprendidas.
 - 6- Al ser un sector con larga tradición entre la instituciones públicas y empresas españolas, el Fondo del Agua permite establecer vínculos entre instituciones españolas y latinoamericanas, caso por ejemplo del CEDEX en El Salvador, y permite crear además oportunidades interesantes para las empresas españolas consolidadas en el sector y radicadas en América Latina y el Caribe, que están obteniendo un alto porcentaje de las licitaciones tanto en los Programas de las cartera bilateral como en la multilateral.
 - 7- Se ha incrementado la visibilidad de las actuaciones del FCAS, mediante un mayor seguimiento coordinado con las contrapartes, para publicitar los procedimientos, tipologías e importes de las licitaciones, que se han convertido en interesantes oportunidades para las empresas españolas del sector, posibilitando incorporar el valor añadido de la competitividad, manteniendo y reforzando el compromiso de la cooperación española con el Agua y el Saneamiento.
- a) Del 17 al 23 de marzo tuvo lugar el III encuentro regional de Red Latino Americana de Centros de Excelencia en Agua (RALCEA) en Chile, en el que participó el FCAS y donde se establecieron la formación y gestión del conocimiento y el cambio climático como dos áreas de potencial colaboración con la Red.

- b) El BID se ha presentado la candidatura a la convocatoria 2014 de los premios que otorga SIWI: Stockholm Industry Water Award, premios orientados a poner en valor el trabajo que realizan empresas y organizaciones que han hecho contribuciones sustanciales para ayudar a mejorar la situación mundial del agua.
- c) Se ha intensificado a través del MAGRAMA, nuestra la colaboración con la CODIA, el foro intergubernamental de referencia en materia de agua en América Latina, con las reuniones del Grupo de Trabajo del Consejo Asesor.
- d) El 10 de septiembre se presentó en la sede de Naciones Unidas en Nueva York el compromiso sobre Agua y Cooperación de la cooperación española con el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS).



8 ÓRGANOS IMPLICADOS EN LA GESTIÓN DEL FONDO

La organización y funcionamiento del FCAS vienen detallados en el *Real Decreto 1460/2009, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento* aprobado el 29 de septiembre de 2009. Según este Real Decreto, el Fondo cuenta con dos órganos propios: el **Comité Ejecutivo** y el **Consejo Asesor**. El Real Decreto 1424/2012 entre otras cosas, incorpora a la estructura de la AECID, la **Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo**, en sus principales órganos de gobierno y participación, al igual que en los Comités Ejecutivos. Esto ha permitido una mejor y mayor integración y coordinación de las actividades y programas del Fondo con el resto de estrategias e intervenciones de AECID en los países de América Latina. Este Real Decreto 1424/2012 entre otras cosas, modifica también ciertos aspectos relativos al Consejo Asesor. El Real Decreto establece que la presidencia del Consejo Asesor (que antes recaía sobre el Príncipe de Asturias) será asumida por el **Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica**. Esto desbloquea la constitución formal del Consejo Asesor y, a partir de ella, la constitución de su Grupo de Trabajo, que habían venido actuando informalmente desde el inicio del FCAS. El **Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo** tendrá cabida en los órganos colegiados de la Agencia como vicepresidente del Consejo Rector, además se establece que el Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo asumirá la **Presidencia del Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento**. Pero, como se explica más adelante, hay otros órganos que también participan en la gestión del Fondo: el Departamento del FCAS y la Dirección a la que está adscrito, además de las OTC.

8.1 COMITÉ EJECUTIVO

Según el Real Decreto 1460/2009, “el Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento estudiará y valorará todas las propuestas de financiación con cargo al Fondo que le sean presentadas por la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, y decidirá sobre su elevación para autorización por Consejo de Ministros, a través del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, según los procedimientos establecidos en el artículo 15 del presente real decreto”.

Según el Real Decreto RD 1424/2012, entre otras cosas, establece que el **Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo asumirá la Presidencia** del Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.

El Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, estará compuesto por los siguientes miembros:

- a) Presidente: El Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, pudiendo delegar dicha función en el Vicepresidente Primero.
- b) Vicepresidente Primero: El Director de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
- c) Vicepresidente Segundo: El Director General de Análisis Macroeconómico y Economía Internacional del Ministerio de Economía y Competitividad.
- d) Vocales:

- 1.º El Director de Cooperación para América Latina y el Caribe de la AECID.
 - 2.º El Jefe del Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento de la AECID.
 - 3.º El Director General de Comercio e Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad.
 - 4.º El Director General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
 - 5.º Un representante con nivel al menos de Subdirector General del Instituto de Crédito Oficial, designado por el Presidente del Instituto de Crédito Oficial.
 - 6.º El titular de la Secretaría General Iberoamericana, que asistirá a las reuniones del Comité Ejecutivo con voz pero sin voto.
- e) Ejercerá las funciones de secretaría y ponencia el Jefe del Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.»

El 6 de Octubre de 2009 se constituyó el **Comité Ejecutivo del FCAS** y se celebró su primera reunión.

En el año 2013 se celebró, el 30 de julio, el **XIII Comité Ejecutivo**. Dicho comité no aprobó ninguna operación bilateral o multilateral nueva, si bien aprobó la modificación del programa COL-018-B e informó de los reintegros iniciados de 3 programas bilaterales: COL-016-B, PRY- 010-B, ARG- 004-B.

8.2 CONSEJO ASESOR

Para el asesoramiento de la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento existe un **Consejo Asesor** adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, **presidido por el Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica**. El **Consejo Asesor** estará constituido por personalidades de reconocido prestigio, españolas e iberoamericanas en el ámbito del agua y los recursos hídricos. Su funcionamiento se someterá a las normas por las que se rigen los órganos colegiados, según lo establecido en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Formarán igualmente parte de este Consejo Asesor representantes de los actores españoles relacionados con la cooperación al desarrollo en el sector del agua, en especial los relacionados con fundaciones, organizaciones no gubernamentales de desarrollo, operadores y gestores de los servicios de agua y saneamiento, organizaciones empresariales y empresas especializadas y universidades. El Consejo Asesor estará integrado por un máximo de cuarenta miembros.

Ejercerá las funciones de secretaría y ponencia el Jefe del Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.

El Consejo contará, asimismo, con el asesoramiento técnico de la Secretaría Técnica Permanente (STP) de la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA).

Entre sus funciones estarán: analizar y emitir dictámenes sobre las operaciones que se realicen con cargo al Fondo, así como asesorar y proponer líneas de actuación a la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, según los objetivos internacionalmente acordados en esta materia. Para ello, el Consejo está dotado de un **grupo de trabajo** de composición reducida que se reunirá con periodicidad trimestral, independientemente de las reuniones que, con carácter extraordinario, pudiera convocar la Oficina.

Se pretende que la labor del Consejo no se limite a aconsejar, sino que sea un órgano de transparencia del Fondo hacia la sociedad Civil.

El 5 de Noviembre de 2009 se celebró la primera reunión – informal – del **Consejo Asesor**. Este Consejo, que no existe en ningún otro programa de la Cooperación Española, permite, a través de sus cuarenta miembros, la participación de todos los actores interesados - ONGD, operadores y gestores de los servicios de agua, organizaciones empresariales, empresas privadas especializadas y universidad – en el asesoramiento para la toma de decisiones acerca de las líneas de actuación y las operaciones del Fondo.

Durante el 2013 se produjeron dos reuniones del Grupo de Trabajo del Consejo Asesor:

- La primera celebrada el 9 de abril del 2013, para hablar de la remodelación y constitución formal del Consejo Asesor, tras el Real Decreto 1424/2012 y en la que se presentó el borrador del Plan de Actuación del FCAS (2013-2016).
- La segunda se celebró el 8 de julio del 2013 y tenía como fin la presentación de los Términos de Referencia de la Evaluación Intermedia del FCAS.

8.3 DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN CON AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (DCALC)

Desde principios de 2012, el Departamento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento viene trabajando funcionalmente bajo la **Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe (DCALC)** y tras la aprobación en Consejo de Ministros del Real Decreto 1424/2012 se adapta la estructura organizativa de la AECID a la nueva estructura departamental de la Administración General del Estado. La adscripción a DCALC se está comprobando que contribuye a una gestión más eficiente y coordinada y aporta numerosos beneficios, entre otros:

- Ha permitido integrar los programas FCAS en el conjunto de los programas bilaterales que la cooperación española tiene con sus países socios en América Latina y el Caribe, dando coherencia a la actuación de la cooperación española y permitiendo sinergias considerables.
- Asimismo, facilita la coordinación con las OTC, al establecer una unidad de interlocución con las UCE. Este hecho es clave, ya que el DFCAS ha tenido que establecer metodologías y procedimientos diferentes de los que se venían utilizando en las OTC, coordinar y homogeneizar procedimientos y actuaciones, etc.
- Por otro lado, la integración del DFCAS en DCALC ha permitido una mayor coherencia a la hora de asociar nuevos programas, al estar en la misma unidad que gestiona la cooperación delegada y LAIF (*Latin America Investment Facility*). Éste ha sido el caso de la iniciativa LAIF en Nicaragua (*Fase I del Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano de Nicaragua: Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento en 19 Ciudades*) que permitirá un apalancamiento importante de fondos, que asociados a la cartera del FCAS podrá contribuir a la consecución del programa nacional que ha definido el gobierno para el sector.
- Por último, es clara la ventaja para la rendición de cuentas y comunicación, a la hora de preparar notas país o coordinar visitas de autoridades a los países.

8.4 LAS OFICINAS TÉCNICAS DE COOPERACIÓN (OTC)

El papel de las OTC en la gestión del FCAS es esencial, tanto desde el inicio de las actuaciones del Fondo, como en el seguimiento de las mismas. El proceso de selección de actuaciones elegibles tiene su inicio en las OTC, para lo que cobra especial importancia la estrategia de cooperación definida en los Marcos de Asociación País y Programaciones Operativas aprobados en cada caso.



9 RELACIÓN CON OTROS ORGANISMOS IMPLICADOS EN EL FONDO

9.1 BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

El **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)** es la entidad multilateral líder en inversiones en agua y saneamiento en América Latina. Fue creado en diciembre de 1959, y en estos más de 50 años de existencia ha demostrado ser una institución financiera pionera, especializada en financiar programas sociales que mejoran la calidad de vida y reducen la pobreza. Tiene una **División específica de Agua y Saneamiento**, y un equipo de unos 50 profesionales especialistas en el sector, de los cuales aproximadamente la mitad están en terreno. Todo ello aconsejó la elección de esta institución como socia al comienzo de la singladura del Fondo.

En octubre de **2008** se firmó un **Memorando de entendimiento con el BID**, y, tras la aprobación del Consejo de Ministros, en diciembre de ese año se desembolsaron 300 millones de euros en el BID para la financiación de programas del Fondo.

En julio de 2009 se formalizó el **Documento Marco Técnico (DMT)** que constituye formalmente el **Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y Caribe (FECASALC)**, como marco administrativo para gestionar las contribuciones multilaterales del FCAS a través del BID. El FECASALC se enmarca en los objetivos del FCAS, las líneas estratégicas sectoriales de AECID y la política sectorial de agua y saneamiento del BID. Los procedimientos que marcan el funcionamiento del “Fondo” multilateral se recogen en un Reglamento Operativo del FECASALC acordado entre España y el BID.

Los procedimientos establecen la celebración de reuniones cuatrimestrales para la coordinación estratégica y operativa general del FECASALC. Además, los equipos de coordinación del Fondo en el BID y en el DFCAS se reúnen con asiduidad por videoconferencia.

Para facilitar la coordinación operativa, en diciembre de 2009 se acordó, tras consultar con las OTC, la primera versión de la **Guía de Coordinación Operativa**, que recogía los procedimientos mínimos de coordinación estratégica y operativa entre los equipos del BID y AECID para el desarrollo del ciclo de proyecto de los diferentes programas. Adicionalmente, los equipos de ambas instituciones sobre el terreno han articulado y continúan articulando espacios específicos de coordinación y consenso, siempre partiendo de los mínimos que recoge la Guía (más detalle en los anexos).

En virtud del DMT del FECASALC, tras un proceso competitivo y abierto de selección, se incorporaron al equipo técnico del BID en 2010, 7 profesionales españoles en tareas de apoyo técnico a los programas y a la coordinación operativa, que ejercen sus funciones en Bolivia, Haití, Madrid y Washington. Durante 2012 se han incorporado al equipo técnico del BID otros dos consultores españoles para apoyo puntual a los organismos ejecutores que continuaron trabajando en 2013.

Hasta diciembre de 2013, el Gobierno de España había realizado un total de seis contribuciones al FECASALC por un total de **US\$579,6 millones**.

Desde el DFCAS, tras cuatro años de colaboración y estrecha coordinación, intensificada durante el 2013, para el encaje en el desarrollo de trabajo entre dos instituciones de naturaleza muy diversa, se valora muy positivamente esta **alianza estratégica con el BID**.

El Banco aporta su gran experiencia en grandes programas con una fuerte componente de infraestructura, lo que ha contribuido notablemente a incrementar la operatividad y a mejorar con garantías técnicas y financieras, el importante volumen de inversiones previsto para el FCAS. La relación de trabajo ha permitido desarrollar procedimientos propios pero coordinados para el diseño, la ejecución, seguimiento y evaluación de programas de infraestructuras con importantes presupuestos, que antes no existían en la Agencia.

El enfoque intersectorial y la apuesta por la Agenda de eficacia de la ayuda, de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, han permitido atraer un importante volumen de recursos adicionales a los **sectores rurales y periurbanos** tradicionalmente descuidados por la inversión pública, y han contribuido a insertar la cartera de trabajo del BID en los marcos de coordinación de donantes en los que participa (y lidera) España. Adicionalmente, la colaboración con el BID ha introducido en el marco conceptual del Banco el enfoque de derecho humano al agua y saneamiento que promueve España, y está sirviendo para generar conocimiento y buenas prácticas sobre la dimensión de género de los proyectos de agua y saneamiento, metodologías y tecnologías alternativas de saneamiento, descentralización y desconcentración de servicios, metodologías de evaluación de impacto en salud, y técnicas de georreferenciación, entre otros.

Cabría destacar la **intensa implicación de la AECID en general, y de las OTC en particular, en cada uno de los proyectos** gestionados con esta modalidad multilateral. En efecto, de acuerdo con la **Guía de Coordinación Operativa**, cada uno de los documentos estratégicos se consensuan con la AECID, en cada misión del BID se invita a la AECID; **todo ello para lograr que los proyectos, independientemente de la modalidad de gestión, sigan todos los lineamientos de la cooperación española.**

El **19 de Diciembre de 2013** se firmó un **Acuerdo de Cooperación Delegada** entre la **UE** y la **AECID** concerniente a la iniciativa LAIF y al programa “Promover la adaptación al cambio climático y la gestión integral de los recursos hídricos en el sector de agua y saneamiento en América Latina”, que se articulará como una subvención al BID, que hará que sea responsable de ejecutar una parte importante del programa.

Indudablemente, quedan retos en lo que a la coordinación sobre el terreno y la integración de los enfoques sectoriales de ambas instituciones se refiere, pero, como se ha dicho, la colaboración estratégica con el BID para la ejecución del Fondo arroja, en su fase intermedia, un saldo muy positivo.

9.2 EL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL (ICO)

La disposición adicional sexagésima primera de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, por la que se crea el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, determina que será el Instituto de Crédito Oficial (en adelante ICO), el **agente financiero del Fondo**, y tendrá derecho a ser compensado con cargo al Fondo por los gastos en que incurra en desarrollo y ejecución de las funciones que se le encomienden. Como cualquier otra operación del Fondo, la compensación anual al ICO ha de ser previamente autorizada por Consejo de Ministros.

El ICO formaliza, en nombre y representación del Gobierno de España y por cuenta del Estado, los correspondientes convenios de financiación con las entidades beneficiarias del Fondo. Igualmente presta los servicios de instrumentación técnica, contabilidad, caja, control, cobro y recuperación y en general todos los de carácter financiero relativo a las operaciones autorizadas con cargo al Fondo.

Es también reseñable la mención que sobre el ICO realiza el RD 1460/2009 sobre organización y funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, que determina que la dotación

presupuestaria, establecida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, será desembolsada y transferida al ICO, de acuerdo con las necesidades derivadas de las operaciones previstas.

Este RD determina también que el Comité Ejecutivo del Fondo contará entre sus vocales con un representante con nivel al menos de Subdirector del ICO, designado por el Presidente de este Instituto.

El RD también establece que el ICO, previa autorización de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, y obtenido un informe favorable de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, podrá depositar los recursos del Fondo, es decir los retornos de prestatarios, los importes procedentes de la dotación presupuestaria y cualquier otro importe acreditado a favor del Fondo, en cuentas abiertas, tanto en el Banco de España como en el propio ICO.

Finalmente el RD aclara que al ICO, como agente financiero del Fondo, le corresponderá llevar la contabilidad del Fondo, de acuerdo con la normativa aplicable, y la formulación de sus cuentas anuales.

Por su parte, en su condición de Agente Financiero del FCAS, corresponden al Instituto de Crédito Oficial (ICO) la formalización, en nombre y representación del Gobierno de España y por cuenta del Estado, de los correspondientes convenios de financiación, así como la prestación de los servicios de instrumentación técnica, contabilidad, caja, control, cobro y recuperación y, en general, todos los de carácter financiero relativos a las operaciones de activo autorizadas con cargo al FCAS. Por todo ello, con cargo al presupuesto del FCAS, el ICO es compensado anualmente por los gastos en que incurra en el desarrollo y ejecución de estas funciones, igualmente previa autorización del Consejo de Ministros.

En cuanto al pago al ICO para compensar a éste por sus gastos como agente financiero del FCAS para 2012, el Comité Ejecutivo de 30 de julio de 2013 aprobó la cantidad de **73.752,64 euros**, cantidad aprobada posteriormente por el **Consejo de Ministros de 20 de diciembre de 2013**.

Desembolso por el ICO de Proyectos con cargo al FCAS: Durante 2013 se han desembolsado 5 proyectos bilaterales.

A enumeran las cinco operaciones desembolsadas durante el 2013, que habían sido aprobadas en consejos de ministros de años anteriores: COL-035-B, CUB-004-B, PAN-009-B, PER-029-B y PER-030-B, con un desembolso total de fondos de donación de la Cooperación española de 38.788.044,03 euros

9.3 SOCIEDAD ESTATAL ESPAÑA, EXPANSIÓN EXTERIOR S.A. (EX.EX.)

Para asegurar el correcto seguimiento de los proyectos, el 5 de abril del 2011 se suscribió una **encomienda de gestión** con la Sociedad Estatal P4r (*actualmente Sociedad Estatal España, Expansión Exterior, S.A*) que ha continuado durante el 2013, mediante la cual han enviado hasta 20 expertos a terreno, que están trabajando en estrecha colaboración con las OTC, que se complementan por un equipo en sede de 5 técnicos.

España Expansión Exterior, es una Sociedad Estatal, está especializada en comercio exterior, cooperación, servicios comerciales y servicios financieros y actúa como medio propio instrumental de la Administración del Estado y depende del SEPI y está integrada en el ICEX,.

Presupuesto y Plazo de ejecución: (4.300.000€/anuales, IVA incluido. Cantidad máxima de las retribuciones mensuales a abonar, duración de la encomienda, 3 años desde firma).(Total 20 personas trabajando, de las que 16 están en terreno y 4 en Madrid.)

Cuadro 1: Cálculo de costes de la encomienda con el FCAS 2011-2013 según Anexo I

	CONTEMPLADOS EN LA ENCOMIENDA	
	Cantidad €	Origen de la cantidad
Apartados primero y segundo del Anexo I de la encomienda, tareas detalladas de apoyo técnico en OTC a la cartera Bilateral con personal de terreno y con servicios centrales de P4R.	2.902.891,87	Se obtiene a partir del importe de la cartera bilateral destinada a cada país, (se adjunta desglose).
Apartados tercero del Anexo I de la encomienda, tareas de coordinación entre cartera Bilateral y Multilateral, y recopilación de información multilateral.	189.563,76	Obtenida a partir del 3% del importe total de la cartera multilateral.
Apartado cuarto del Anexo I de la encomienda, apoyo técnico de técnicos de P4R destinados al FCAS en Madrid.	427.500,00	Obtenida a partir del importe de la dotación presupuestaria anual del FCAS (150 M€ hasta 2011)

TOTAL ANUAL ENCOMIENDA (IVA NO INCLUIDO) € 3.519.955,63

TOTAL MENSUAL ENCOMIENDA (IVA NO INCLUIDO) € 293.329,64

En 2013, la encomienda de gestión con Expansión Exterior, ha trabajado en las siguientes **acciones**:

- a) **Asistencia directa sobre el terreno a las OTC**, en los países objeto de actuación del FCAS.
 - Apoyo a las OTC en su relación con el país o entidades beneficiarias en aspectos relativos a la instrumentación de las actuaciones del FCAS.
 - Recomendaciones y propuestas técnicas a los Planes Operativos Generales.
 - Apoyo en los procesos de elaboración, revisión y aprobación de los Planes Operativos Anuales.
 - Análisis de la situación de los programas por país y redacción de los informes correspondientes.
 - Apoyo en las contrataciones identificadas en los POG: asistencia en la tramitación de los procesos de licitación a convocar por las entidades beneficiarias.
 - Apoyo a las OTC en el seguimiento de la ejecución de los proyectos en todos sus componentes, incorporando los datos en el programa de seguimiento económico Navisión, con especial énfasis en los aspectos de licitaciones públicas y construcción de infraestructura.
 - Apoyo a las OTC en la evaluación de los proyectos finalizados.
- b) **Apoyo técnico y jurídico desde la oficina central en Madrid** y coordinación de la asistencia técnica en terreno:

- Análisis de las formulaciones de los proyectos contenidos en los POG y en los POA, valoración de su adecuación a cada país.
- Prestar asesoramiento jurídico en los aspectos relacionados con los procesos de elaboración de los POG y POA.
- Apoyo a las labores de evaluación, recomendaciones y seguimiento sobre el terreno.
- Valoración de situación y recomendaciones sobre fortalecimiento institucional de las entidades beneficiarias.
- Coordinación de las actuaciones del personal técnico desplazado localmente:
- Análisis de sinergias e interacciones entre POG, proyectos y países.
- Aplicación de experiencias y lecciones aprendidas.

9.4 CENTRO DE ESTUDIOS HIDROGRÁFICOS DEL CEDEX

El 10 de septiembre del 2012 se firmó una **encomienda de gestión con el Centro de Estudios Hidrográficos del CEDEX** (Centro De Estudios y Experimentación de Obras Públicas), para la asistencia técnica en los programas del FCAS en materias relacionadas con la planificación hidrológica y gestión integrada de recursos hídricos, abastecimiento de agua potable, saneamiento y depuración de aguas residuales y protección contra inundaciones.

El CEDEX es un organismo público que se concibió para la **asistencia técnica de alto nivel**, en el campo de la ingeniería civil. En concreto, cuenta con el Centro de Estudios Hidrográficos que depende funcionalmente del MAGRAMA y se trata del centro público de referencia para la realización de estudios de planificación, tecnologías de depuración de aguas, y obras hidráulicas, y con tradición de trabajo en Latinoamérica.

Presupuesto y Plazo de ejecución: (590.000€ IVA incluido, Cantidad máxima de las retribuciones realizadas a abonar, se pagará según los trabajos que vayan realizando, durante el periodo inicial de 24 meses, transcurrido ese plazo, la encomienda es prorrogable anualmente).

En 2013, el CEDEX ha colaborado con el Fondo en la realización de las siguientes **acciones**:

- Asistencia técnica en la preparación de los términos de referencia de colaboraciones en El Salvador.
- Asistencia técnica en las actuaciones en abastecimiento, saneamiento y depuración en Nicaragua.
- Asistencia técnica en la identificación y definición de trabajos para el proyecto LAIF regional.
- Asistencia técnica en propuesta de actuaciones en Lago Ypacaraí, en Paraguay.
- Preparación de los trabajos para el Manual de depuración y presentación en LATINOSAN
- Asistencia técnica en las actuaciones de agua potable y saneamiento en Bolivia.
- Asistencia técnica en las actuaciones de saneamiento y depuración en Honduras.

9.5 ACRÓNIMOS

AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo)
BID (Banco Interamericano de Desarrollo)
CEDEX (Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas)
CONGDE (Coordinadora Organizaciones No Gubernamentales de España)
FONPRODE (Fondo para la Promoción del Desarrollo)
JICA (*Japan International Cooperation Agency* – Agencia de Cooperación Internacional de Japón)
MAEC (Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación)
MCIT (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo)
MEH (Ministerio de Economía y Hacienda)
MMARM (Ministerio de Medio Ambiente, medio Rural y Marino)
NNUU (Naciones Unidas)
ODM (Objetivos de Desarrollo del Milenio)
ONGD (Organización No Gubernamental para el Desarrollo)
ONU (Organización de Naciones Unidas)
OOII (Organismos Internacionales)
OTC (Oficina Técnica de Cooperación)
PD (Plan Director de la Cooperación Española)
RIOCC (Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático)
RSU (Residuos Sólidos Urbanos)
SECIPI (Secretaría de Estado de Cooperación Internacional para Iberoamérica)
SGCID (Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo)
UE (Unión Europea)
UN-Habitat (Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos)
LAIF (Latin America Investment Facility)
ODM (Objetivos de Desarrollo del Milenio)
FCAS (Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento)
POG (Plan Operativo General)
POA (Plan Operativo Anual)
FECASALC (Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe)
HIPC (Heavily Indebted Poor Countries)
RD (Real Decreto)
CAD (Comité de Ayuda al Desarrollo)
RALCEA (Red Latino Americana de Centros de Excelencia en Agua)
MAGRAMA (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente)
CODIA (Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua)

ANEXOS

- Anexo 1: Normativa del Fondo
- Anexo 2: Tabla de programas del Fondo en 2013
- Anexo 3: Fichas de los programas y proyectos del Fondo
- Anexo 4: Informe del ICO sobre la actividad del FCAS en 2013
- Anexo 5: Informe anual del BID sobre el Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC)

FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO

INFORME ANUAL 2013

Anexo 1

Normativa del Fondo

- REAL DECRETO 822/2008, de 16 de mayo, por el que se crea la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.
- Real Decreto 1460/2009, de 28 de septiembre, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.
- Real Decreto 941/2010, de 23 de julio, por el que se modifica el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo aprobado por el Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre.
- Real Decreto 1424/2012 de 11 de octubre, por el que se modifica el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo aprobado por el Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre.

FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO

INFORME ANUAL 2013

Anexo 2:

Tabla de programas del Fondo 2013

FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO

INFORME ANUAL 2013

Anexo 3:

Fichas de programas del Fondo

FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO

INFORME ANUAL 2013

Anexo 4:

Informe del ICO sobre la actividad del FCAS en 2013

FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO

INFORME ANUAL 2013

Anexo 5:

**Informe anual del BID sobre el Fondo
Español de Cooperación para Agua y
Saneamiento en América Latina y el
Caribe (FECASALC)**

FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO

INFORME ANUAL 2013